Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 117/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO", DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

SGS

Asunción, 9 de marzo de 2015

VISTO: El Memorando U.O.C Nº 12/2015, *de fecha 6 de marzo de 2015.*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en el Art. 28 *"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Que el Acta del Comité de Evaluación de Oferta Nº 01/2015 recomienda: *"**ADJUDICAR** el Llamado de Contratación Directa Nº 01/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y servicios conexos con contrato abierto" ID Nº 288048, por el monto mínimo de Gs. 18.750.000 (G. diez y ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido y por un monto máximo que asciende a Gs. 37.500.000 (G. treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido, a la firma PREMIER S.R.L. con RUC Nº 80001145-7".*

Que en el Memorando U.O.C. Nº 12/2015, se solicita la redacción de la resolución de adjudicación.

Abog. Santo Vega
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser una institución modelo, reconocida por su alto desempeño, profesionalismo, eficiencia, calidad y transparencia, que promueva y fortalezca la cultura de control en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el año 2018.

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

RESOLUCIÓN AGPE Nº 117/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES Y SERVICIOS CONEXOS CON CONTRATO ABIERTO", DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

SGS

(2)

LA MINISTRA - AUDITORA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1°- Adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2015 *"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales y servicios conexos con contrato abierto" ID Nº 288048, por el monto mínimo de G. 18.750.000.- (Guaraníes diez y ocho millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido y por un monto máximo que asciende a G. 37.500.000.- (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) IVA incluido,* a la firma PREMIER S.R.L. con RUC Nº 80001145-7, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Bertha Rodríguez de Perinetto
Ministra – Auditora General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Alba Nino Vega
Secretario General Interino
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL